

REPUBLICA DE COLOMBIA-RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 4 de octubre de 2021

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DTE: NELLY MARIA CUERO  
DDO: COLPENSIONES  
RAD: 76-520-31-05-003-005-2017-00217-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Por secretaria se procede a la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, arrojando el siguiente resultado:

VALOR AGENCIAS EN DERECHO: Fijadas en sentencia de primera instancia No. 112 del 17 de octubre de 2018 (Cuaderno No. 1), confirmada en parte por el Tribunal Superior de Buga.

A cargo de la parte demandada y en favor de la demandante.....\$5.000.000<sup>00</sup>.

Otros Gastos: ..... 0 .....

TOTAL: LIQUIDACIÓN DE COSTAS: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000<sup>00</sup>).

  
FANDER LEIN MUÑOZ CRUZ  
Secretario

c.v